



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Obras por Impuestos

**Segundo Torrejón G.
DGPP-MEF**

Lima, Octubre 2016

Marco Legal



Cálculo del Límite del CIPRL

$$\text{Límite CIPRL}_t = (\text{Transf}_{t-2} + \text{Transf}_{t-1} + \text{PIA}_t) - (\sum \text{Conv} - \sum \text{MD})$$

Conv = Total de convenios realizados

MD = Total de montos descontados por DGETP para el repago del CIPRL

t = Año vigente



Ejm. GR

$$\text{Límite 2016} = 209,4 - 260,3 + 63,1 = 12,3$$

Transf 2014 + Transf 2015 + PIA 2016 = 209,4

Conv = 260,3

MD = 63,1

LIMITES PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO "INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL - TESORO PUBLICO" - CIPRL

A+ A-

AÑO 2016 (Los límites para la emisión de los CIPRL han sido actualizados según las normas vigentes, incluyéndose a las Universidades Públicas de acuerdo a la Ley N° 29230 y modificatorias)

- DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
- DE LOS GOBIERNOS LOCALES
- DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS

AÑO 2015 (Los límites para la emisión de los CIPRL han sido actualizados según las normas vigentes, incluyéndose a las Universidades Públicas de acuerdo a la última modificatoria a la Ley N° 29230)

- DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
- DE LOS GOBIERNOS LOCALES
- DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS

AÑO 2014 (Los límites para la emisión de los CIPRL han sido actualizados según las normas vigentes, incluyéndose en esta oportunidad, según la última modificatoria de la Ley N° 29230, a las Universidades Públicas.)

- DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Qué es el CIPRL

El Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) es un documento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del cual se reconoce el monto invertido por la empresa privada en el proyecto financiado bajo la modalidad de Obras por Impuestos.

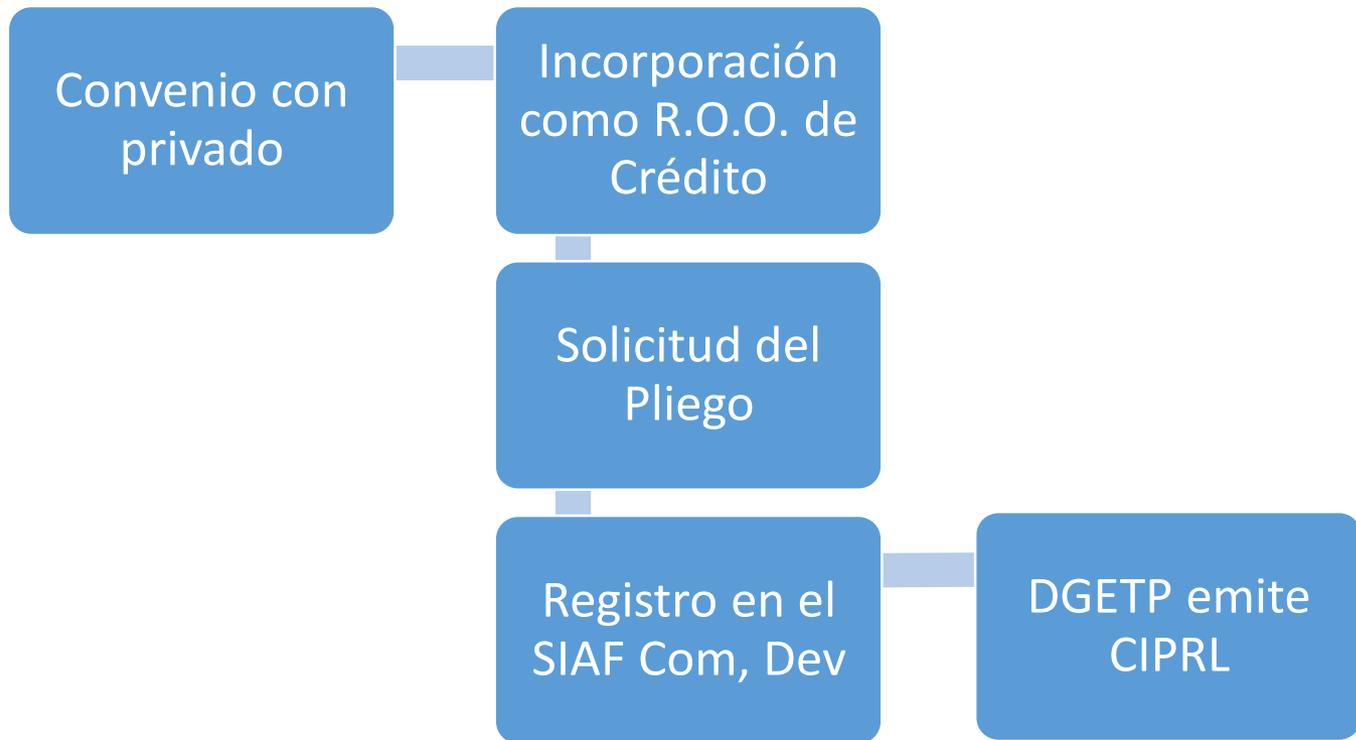
Cuándo se emiten

Estos certificados son emitidos una vez aceptada la obra o sus etapas sin observaciones. Se podrán emitir CIPRL parciales (trimestrales) por avance de obra, en proyectos cuya ejecución demande plazos mayores a seis meses.



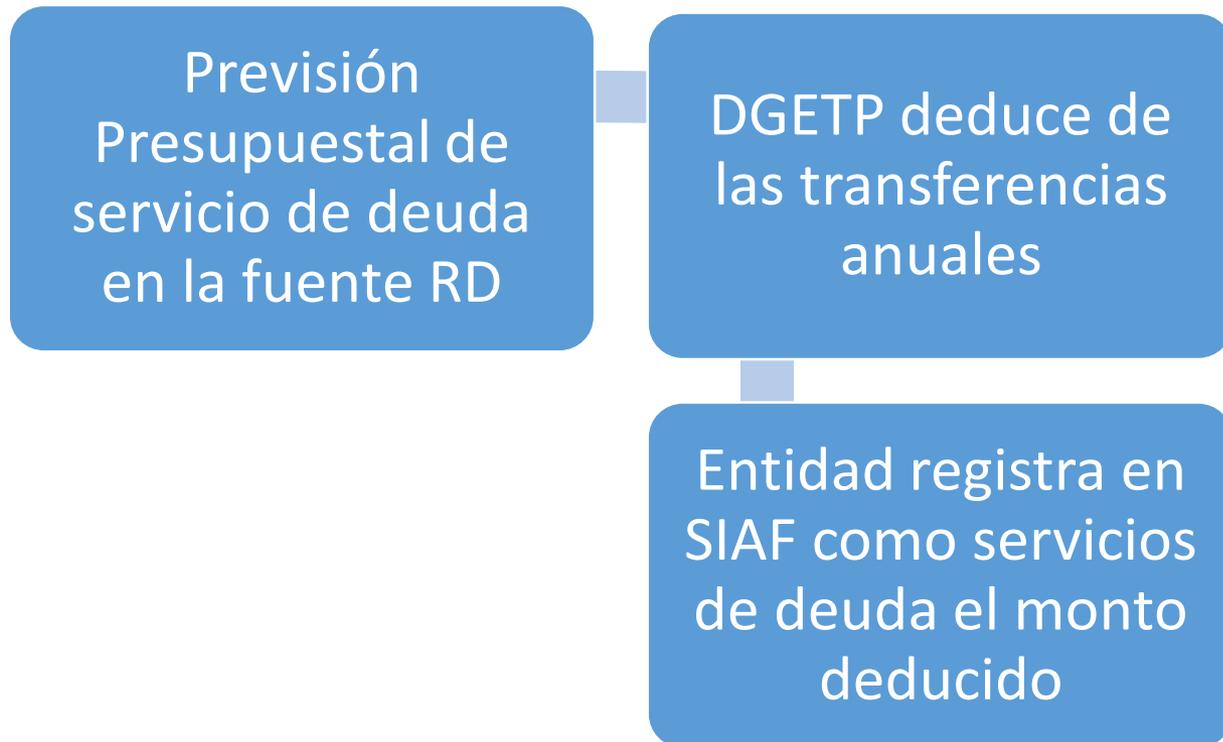
Registro Presupuestal para emisión del CIPRL

El registro en el SIAF es uno de los requisitos para la emisión del CIPRL

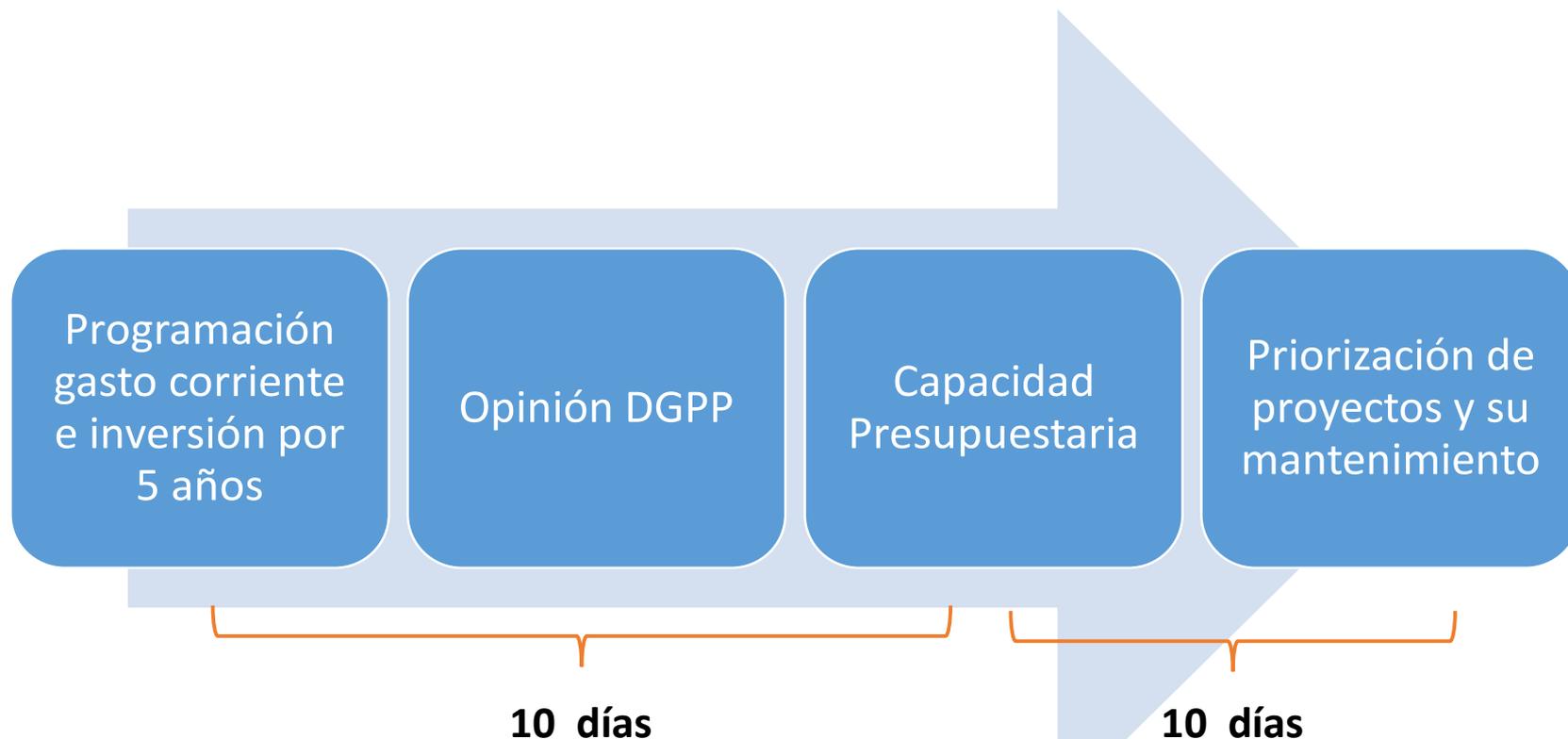


Registro Presupuestal de cancelación del CIPRL

El pago de los CIPRL por parte de los GR o GL a la DGETP se realiza con cargo a los Recursos Determinados de la entidad (Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones)



Capacidad Presupuestal –G. Nacional

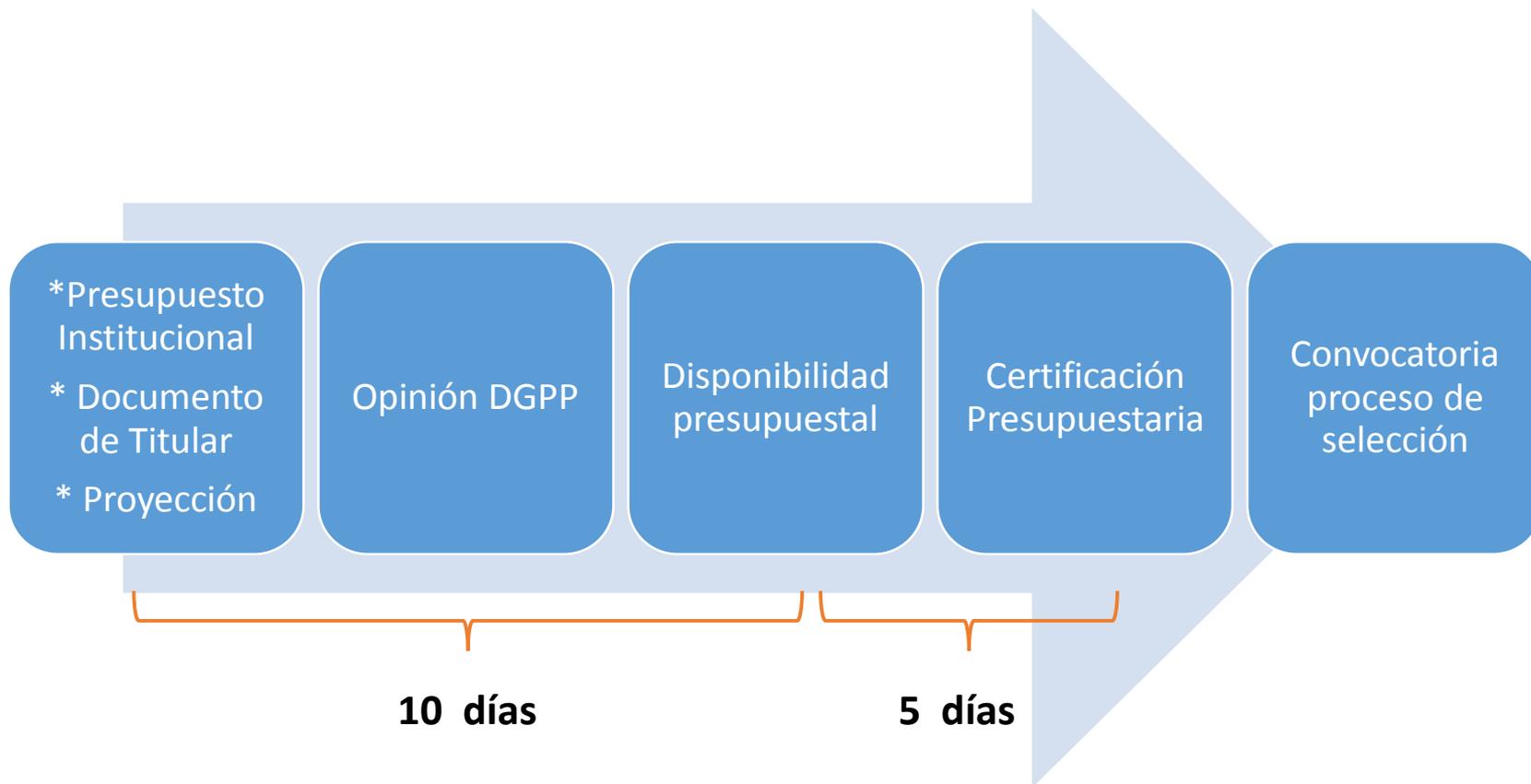


* Las modificaciones de la lista de proyectos priorizados, en el caso que supere la capacidad presupuestal otorgada, necesita una nueva opinión de la DGPP

Capacidad Presupuestal –G. Nacional

INFORMACION DE CAPACIDAD PRESUPUESTAL							
PLIEGO :							
EN MILLONES DE NUEVOS SOLES							
PLIEGO INTERVENCION	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
GASTO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0
CONTINUO							
MANTENIMIENTO TRADICIONAL							
ASOCIACION PÚBLICO PRIVADA - APP							
MANTENIMIENTO POR OXI							
GASTO DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION TRADICIONAL							
COMPROMISOS DE TRANSFERENCIAS							
ASOCIACION PÚBLICO PRIVADA - APP							
OBRAS POR IMPUESTOS - OXI							
EQUIPAMIENTO							
I. TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
II. LIMITE DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO							
III. DIFERENCIA (II-I)							
NOTA: 2015 Y 2016 CORRESPONDE A PIA							

Certificación presupuestaria –G. Nacional



CIPGN

Con cargo a Recursos Ordinarios del presupuesto institucional con que cuenten en cada año fiscal.

Con Recursos Determinados, estará determinado por el monto asignado en los correspondientes fondos.

Con cargo a Recursos Directamente Recaudados del presupuesto institucional con que cuenten en cada año fiscal.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Obras por Impuestos

Lima, Octubre 2016